

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SALINAS

ACTA N° 20/2016

En Salinas, el día 15 de setiembre de 2016, siendo la hora 19:00, da comienzo la Sesión Ordinaria, con los siguientes integrantes: (Alcalde), Oscar Montero, (Concejales), Graciela Lopater, Alberto Díaz, Ruben Pouso y Pablo Martinez, (Suplentes), Leonardo Silva, José Librandi, Jorge Aguiar, Juan José Rodriguez, Patricia Caratneff, Marcelo Batista y Diego Fraga.

Comisión General, se recibe en regimen de comisión general a los Sres. Sergio Riveiro y Danilo Vidal, plantean su disposición y la de otros vecinos para colaborar con el comité de emergencia en los casos que se necesite apoyo, se les aclara que los comités de emergencia son integrados por instituciones, pero que dado que no es desestimable otras colaboraciones en esos casos, se solicitará a la Com. Institucional para sondear con el CECOED, en que marco se podría incluir la colaboración de particulares.

Informes

- Informe sobre el último temporal de viento que azotó a nuestra zona.
- Esta vigente el segundo llamado a operarios II del 14 al 27 del corriente, ampliando la edad límite a 45 años.
- Invitación de la Junta Departamental a la Intendencia de Canelones y a los 30 Municipios a que durante el mes de setiembre se ize la bandera multicolor en el mes de la Diversidad. (Pase al orden del día).
- Se acepto el presupuesto para realizar la pintura del local del Municipio.
- Recorrido efectuado con la arq. Claudia Tejeira, sobre los posibles proyectos + local Espacios Públicos.
- Adoptar resolución, sobre el proyecto a presentar en el + local Espacios Públicos de OPP. (pasa al orden del día).

Orden del día.

1. **Consideración del acta anterior** N° 19/2016 , del 01 de setiembre de 2016.
2. **Consideración de los gastos** a efectuarse Imputables al Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal (FIGM), para el período del 20 de setiembre al 19 de octubre de 2016,
3. **Consideración de los gastos** a efectuarse imputables al Fondo Permanente Mensual para el período 20 de setiembre 19 de octubre.
4. **Resolución** sobre la realización de un censo y posterior regularización con la fijación de los límites de finalización en avda de acceso y calle 14 de la feria de los días domingos en Pinamar.
5. **Consideración** de la “Reglamentación para las solicitudes de declaración de Interes Municipal”.
6. **Solicitud del Director General de Obras** sobre autorización para la instalación de un

corralón móvil a construirse en el predio padrón municipal 3077 de la localidad de Marindia norte.

7. **Invitación de la Junta Departamental** a la Intendencia de Canelones y a los 30 Municipios a que durante el mes de setiembre se ize la bandera multicolor en el mes de la Diversidad .
8. **Resolución** sobre el proyecto a presentar en el + local Espacios Públicos de OPP.

Resoluciones

1. Consideración del acta anterior, puesta a consideración el acta 19/2016 del 01 de setiembre de 2016, con las correcciones solicitadas por el concejal Alberto Díaz, no habiendo objeciones a la nueva redacción, **se aprueba por unanimidad, 5 votos en 5.**

2. Consideración de los gastos a efectuarse Imputables al Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal (FIGM), para el período del 20 de setiembre al 19 de octubre de 2016. Se plantea que los mismos se fijen en \$ 100.000.- (pesos uruguayos cien mil) . puestos a consideración, **se aprueban por unanimidad, 5 votos en 5.**

3. Consideración de los gastos a efectuarse imputables al Fondo Permanente Mensual para el período 20 de setiembre 19 de octubre. Se plantea que los mismos se fijen en \$ 35.000.- (pesos uruguayos treinta y cinco mil), puestos a consideración, **se aprueban por unanimidad, 5 votos en 5.**

4. Resolución sobre el planteo de la Tripartita de ferias, en cuanto a la realización de un censo y posterior regularización de la periferia de los días domingos en Pinamar, con la fijación de los límites de finalización en avda de acceso y calle 14. Se solicitará apoyo al CIC. puesto a consideración, **se aprueban por unanimidad, 5 votos en 5.**

5. Consideración de la “Reglamentación para las solicitudes de declaración de Interes Municipal”, se pone a consideración, la siguiente redacción a fin de fijar criterios generales para la adjudicación con la intención de jerarquizar dichas declaraciones.

- a) La actividad deberá ser realizada dentro del territorio del Municipio de Salinas.
- b) La actividad o proyecto presentado, deberá tener clara connotación social.
- c) Deberá cumplir con un claro objetivo de identidad local.
- d) No se podrá otorgar de forma permanente.
- e) Se evaluará a quien se otorgue la distinción a los efectos de constatar que la actividad se haya desarrollado adecuadamente, dado de que de la misma depende la autorización del próximo evento.

Se aprueba por unanimidad, 5 votos en 5.

6. Solicitud del Director General de Obras, sobre solicitud de autorización para la instalación de un corralón móvil a construirse en el predio padrón municipal 3077 de la localidad de Marindia norte., puesto a consideración y en el entendido que el traslado del corralón es imperiosamente necesario para encarar las obras proyectadas a futuro, **se aprueba por unanimidad, 5 votos en 5.**

7. Invitación de la Junta Departamental a la Intendencia de Canelones y a los 30 Municipios a

Folio 65

que durante el mes de setiembre se ize la bandera multicolor en el mes de la Diversidad. Puesto a consideración, **se aprueba por unanimidad, 5 votos en 5.**

8. + **Local Espacios Públicos de OPP.** Dada la necesidad de adoptar resolución y dado que de los dos proyectos originales solo es viable uno de ellos se resuelve, poner a consideración del concejo la presentación del proyecto denominado, “*Paseo Patrimonial*” *recuperación de los iconos históricos de Salinas.* Puesto a consideración, **se aprueba por unanimidad, 5 votos en 5.** Siendo la hora 21.30 se levanta la sesión.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SALINAS, EL DÍA 06 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, LA QUE OCUPA LOS FOLIOS 63 AL Y 65.